REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MOPC BID

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3372/OC-PR

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Contratación de Servicios de Consultoría para el Programa de Recuperación y Restauración de Corredores Biológicos y de Bosques Protectores - Plan de Gestión Ambiental

Llamado UEP MOPC Nº 16 / 2018

La República del Paraguay se encuentra implementando la Obra denominada: Mejoramiento y Pavimentación del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6, en el marco del Contrato de Préstamo N° 3372/OC-PR celebrado con el BID. La ejecución y administración del Programa así como la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP MOPC BID).

El PGA incluye entre sus componentes el Programa de Recuperación de Corredores Biológicos en el área de influencia del tramo San Juan Nepomuceno – Ruta 6. El plazo estimado para la ejecución del servicio es de 12 (doce) meses, con un costo total estimado de US$ 290.331 (Dólares americanos doscientos noventa mil trescientos treinta y uno) IVA incluido. El inicio se prevé para el segundo semestre del año 2018.

El MOPC invita a firmas consultoras u ONGs elegibles a expresar su interés en prestar el servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el servicio conforme a los formularios proporcionados en la documentación de la convocatoria. Los interesados se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

El MOPC en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de firmas consultoras, ONGs y/o consorcios que incluyan las mismas.

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

Las Firmas Consultoras interesadas pueden obtener la documentación de la convocatoria en la página *www.contrataciones.gov.py* o solicitándola al correo electrónico: *gpv_uep@mopc.gov.py*

Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección, durante horas hábiles:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Avda. España esq. Avda. Kubitschek – Edificio España – 3º Piso
Asunción – Paraguay
Teléfonos: (595 21) 2353 301
Email: llamadosuep@gmail.com

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en idioma español, firmadas, foliadas (en números y letras)[1] o escaneadas en formato de extensión PDF a la dirección de correo electrónico indicada.

Las expresiones de interés presentadas en forma física, deberán ser entregadas en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y dos (2) copias en forma impresa), a la dirección indicada a continuación:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

[1] *Conforme Resolución MOPC Nº 347 de fecha 26 de marzo de 2009.*

Mesa de Entrada Única
Planta Baja, Edificio Central del MOPC – Oliva Nº 411 esquina Alberdi (Asunción – Paraguay)

Así también, podrán ser presentadas vía correo electrónico a las siguientes direcciones: llamadosuep@gmail.com con copia a: gpv-uep@mopc.gov.py

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 15/10/2018 hasta las: 09:00 hs.

El MOPC no se hace responsable si las Expresiones de Interés no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MOPC BID

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓNDEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3372/OC-PR

Contratación de Servicios de Consultoría para el Programa de Recuperación y Restauración de Corredores Biológicos y de Bosques Protectores

Plan de Gestión Ambiental

1. ANTECEDENTES

El Programa de Mejoramiento y Pavimentación del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta N° 6 de alrededor de 85 km de extensión, constituye una de varias obras que forman parte del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay elaborado en el año 2012 con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para atender la demanda de los próximos 20 años.

Dicho programa tiene por objetivo contribuir a mejorar la competitividad del sector productivo y la integración económica y social de Paraguay a través de la pavimentación del tramo que hace parte del corredor vial que vincula una importante área productiva de los Departamentos de Caazapá, Itapúa y Alto Paraná, a los principales puertos fluviales del país. Además se busca mejorar las condiciones de accesibilidad, transitabilidad y seguridad vial en el área de incidencia.

El tramo de la ruta se localiza en prácticamente toda su extensión, en dos de los 11 distritos del Departamento de Caazapá: San Juan Nepomuceno y Tavaí, y un corto tramo, n el Distrito de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa. Dentro de la zona del proyecto existen comunidades identificables con la agricultura familiar campesina, comunidades indígenas de la etnia Mbya Guaraní; productores extensivos (mayormente de origen extranjero), áreas silvestres protegidas con abundante flora y fauna, extensas zonas de tierras fértiles, cerros y numerosos ríos, arroyos, cascadas y nacientes.

A pesar de la producción sustancial de hidroelectricidad en Paraguay, casi la mitad (45%) del consumo nacional de energía proviene de los biocombustibles. La frontera agrícola en expansión de Paraguay y su fuerte dependencia de los biocombustibles han contribuido a tasas de deforestación globalmente elevadas, reduciendo los bosques nativos atlánticos en Paraguay en un 95%. La tasa promedio anual de deforestación entre los años 2000 y 2015 en los ocho departamentos seleccionados del proyecto PROEZA, entre los cuales se encuentra Caazapá, fue del 1.7%.

Debido a esto, los estudios complementarios de carácter socioambiental, efectuados en la etapa de factibilidad del Programa de Mejoramiento y Pavimentación del Tramo San Juan Nepomuceno – Ruta N° 6, identificaron la necesidad de incluir en el PGAS el diseño e implementación de un Programa de Recuperación de Corredores Biológicos a fin de restituir los bosques en galería; en el área de influencia del proyecto, que se encuentran en estado degradado como consecuencia de las deforestaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID del MOPC (en adelante UEP MOPC BID) a través de la Coordinación de Sustentabilidad promueve la contratación del presente servicio de consultoría para dar cumplimiento a lo establecido en el PGA del Proyecto.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo General

Establecer áreas de restauración del bosque protector a lo largo de los cauces de los ríos Yacuí y Tayay, que permitan la formación de corredores biológicos permanentes, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ***Ley N° 4.241/2.010 de Restablecimiento de Bosques de Cauces Hídricos***.

2.2. Objetivos específicos:

- Generar las condiciones óptimas para regenerar los bosques protectores de los cauces hídricos Yacuí y Tayay, y de esta forma restaurar la conectividad de la biodiversidad en el área de influencia el proyecto.
- Adecuar las propiedades en el área de influencia del proyecto a la normativa ambiental que reglamenta la Ley 4241/10 “De restablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio nacional”.
- Potenciar los beneficios ambientales resultantes de la función de los bosques protectores, como la protección de los suelos, regularización del régimen de aguas, reducción de la erosión y aumento de la infiltración, mantenimiento de la calidad de las aguas, mejora en la conectividad de la diversidad biológica y la dinámica de las poblaciones asociadas a ecosistemas acuáticos y terrestres, mejora de las condiciones del paisaje, entre otros.

3. UBICACIÓN, PLAZO Y OTROS DATOS

Ubicación: cuenca de los ríos Yacuí y Tayay en el tramo comprendido en el área de influencia directa (AID) e indirecta (AII) del proyecto.

Inicio: una vez firmado el Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría, la Consultora recibirá la orden de proceder para dar inicio a los trabajos.

Plazo de la Consultoría: el plazo para la ejecución de las actividades previstas en los servicios de consultoría será igual a doce (12) meses calendario, contabilizados a partir de la orden de inicio.

4. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

4.1. Actividades preliminares

El equipo consultor deberá elaborar un informe técnico escrito que contemple lo siguiente:

- Objetivos del Programa de Recuperación de los Corredores Biológicos.
- Análisis de Factores Ecogeográficos: biogeográficos (climatología, geología y edafología), incidencia de los pisos bioclimáticos, entre otros.
- Amenazas al Programa: contaminación, demanda hídrica, desertificación y desertización, erosión, explotación agropecuaria, riesgo de incendios forestales, introducción de especies inadecuadas o alóctonas, cambio de uso del suelo, pérdida paisajística, incidencia de plagas de insectos defoliadores o perforadores y enfermedades.
- Diseño y plan de manejo para la restitución de los bosques protectores, identificando a través de imágenes satelitales las zonas del bosque protector que deberán ser restituidas, y teniendo en cuenta los parámetros que se estipulan en el Art. 5º del Decreto Nº 9824/2012 por el cual ser reglamenta la Ley Nº 4241/2010 “De Restablecimiento de Bosques Protectores de Cauces Hídricos dentro del Territorio Nacional”:

Ancho del Cauce	Ancho mínimo del bosque protector en cada margen
Mayor o igual a 100 m	100 m
50 a 99 m	60 m
20 a 49 m	40 m
5 a 19 m	30 m
1,5 a 4,9 m	20 m
Menor a 1,5 m	10 m
Zona de influencia de Nacientes	Se preverá en cada caso de tipos de nacientes

- Identificación de las comunidades y productores asentados en las áreas donde se llevará a cabo la restitución de los bosques protectores. Análisis de alternativas para asistir a las comunidades y a los productores para la implementación de sistema agroforestales, de manera a establecer plantaciones de especies de rápido crecimiento (exóticas o nativas), como fuente de energía y maderables; con la finalidad de reducir la deforestación de bosques nativos en el área de influencia.

- Presentación de una lista de posibles especies a ser utilizadas en la reforestación, sus aspectos biológicos priorizando aquellas especies nativas mejor adaptadas al área. Debe tenerse en cuenta que debe darse preferencia a los productores locales para la adquisición de los plantines.

- Un análisis de los impactos ambientales resultantes de la ejecución del Programa: a. Impactos Directos Positivos: reducción del uso de bosques nativos como fuente de energía y materia prima (construcción, mueblería, combustible, etc.); incremento de los servicios ambientales; sensibilización ambiental; b. Impactos Directos Negativos: impactos de carácter temporal; impactos inherentes a la agricultura; impactos sobre el ciclo hidrológico de la cuenca; impactos sobre la estructura del suelo; conflictos de intereses con otros usuarios del agua para riego; c. Impactos Indirectos.

- Establecimiento de lineamientos básicos y estrategias para el mantenimiento, la conservación y la protección de las áreas de bosques a restituir.

- Temas especiales de análisis: a. Uso de especies exóticas en reforestación, como monocultivos o en asociación con otras especies exóticas o nativas; b. Impactos socioeconómicos asociados a los programas de reforestación o restauración de cuencas hidrográficas; c. Caracterización de los posibles proveedores de plantines de la zona; d. Análisis crítico de los programas de reforestación o restauración de cuencas hidrográficas, de las debilidades y fracasos de los programas.

- Cronograma de ejecución de las actividades del programa.

4.2. Caracterización inicial del terreno

- La caracterización inicial del terreno deberá realizarse a través de la utilización de vehículos aéreos no tripulados (UAV), mejor conocido como drones. Obtención de fotografías y posterior tratamiento con técnicas de fotogrametría digital, permitiendo la generación de modelos 3D de alta resolución del terreno, de manera a obtener un relevamiento exacto de las condiciones iniciales del tramo: erosión; tipo de vegetación dominante; cambios de vegetación en el tiempo; caracterización geométrica; otros.

- Recorrida a los cauces hídricos, toma de fotografías. Caracterización de los ecosistemas. Medición del ancho de los cauces hídricos.

- Realización de un inventario forestal para determinar las especies arbóreas de mayor predominio del área, con la finalidad de determinar la lista final de especies a utilizar.

- Se deberá relevar hasta 15 km a ambos lados del eje del tramo, con un ancho máximo de 100 m desde a ambos lados del cauce.
- Identificación de comunidades y productores que utilizan especies forestales como fuentes de energía o madera y aquellos interesados a implementar sistemas agroforestales.

4.3. Trabajo de campo: reforestación

- Plantación de especies nativas en las zonas identificadas a restaurar de los bosques protectores de los causes hídricos.
- Plantación de especies maderables y de fuente energéticas en las propiedades de comunidades y productores interesados en la implementación de sistemas agroforestales.
- Los plantines para la implementación de las reforestaciones deberán adquirirse de los viveros forestales establecidos en el área de influencia del proyecto; para lo cual se deberá coordinar con el Programa de Reforestación Sostenible, que también forma parte del Plan de Gestión Ambiental del proyecto.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría tiene como meta favorecer la restitución de los bosques protectores que actúen de corredores de biodiversidad ubicados en los Rios Tayai y Yacuy, que ocupan el área de influencia indirecta de las obras de pavimentación del Tramo San Juan Nepomuceno – Ruta Nº 6.

Los indicadores generales de la consultoría se enumeran a continuación:

- Elaboración de un informe técnico de consultoría, en formato impreso y digital, que desarrolle en detalle los aspectos contemplados en el Ítem 4 de los TDR.
- Ejecución de los trabajos de restitución de bosques protectores de los cauces de los ríos Yacuy y Tayay, en una superficie de 400 ha para las márgenes de cada cauce hídrico.
- Ejecución de los trabajos de reforestación con especies maderables y energéticas en las propiedades de comunidades aledañas a los bosques protectores de los causes hídricos.

Se busca evidencia en los siguientes aspectos i) Beneficios Integrados, ii) Planificación en el uso de la tierra, iii) Conservación, protección y mantenimiento del área intervenida, iv) Efecto multiplicador del proyecto en los viveros/centros comunitarios, v) Mejoramiento y diversificación de los sistemas productivos de la zona, vi) Formación de capacidades locales. En caso de que la meta no pueda ser obtenida, el Contratista deberá justificar plenamente los motivos.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del servicio serán concertadas por la Coordinación de Sustentabilidad de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID del MOPC (CS UEP MOPC BID). La supervisión del Servicio estará a cargo del Consorcio KEC-AII firma fiscalizadora técnica de obras y ambiental y por personal técnico asignado por el MOPC al tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la implementación de este programa, se pretende contratar una empresa consultora u ONG, en forma individual o en Asociación en participación o Consorcio (APCA) con otra firma consultora u ONG si considera que con ello puede optimizar su especialidad para el trabajo.

Las firmas consultoras y/u ONGs en APCA serán conjunta y solidariamente responsables, junto a su representante legal por la validez, veracidad, alcances y contenido de la información declarada.

Las empresas interesadas en realizar el servicio serán evaluadas de acuerdo a los criterios siguientes señalados en adelante.

1. ***Evaluación de la capacidad técnica:*** Se calificará la experiencia en servicios similares a los de la consultoría realizados en los últimos 15 (quince) años, individualmente o en asociación con otras firmas.
   Servicios similares: Ejecución o implementación de proyectos centrados en reforestación, desarrollo forestal integrado, fomento o manejo forestal en pequeñas fincas y/o reforestación sostenible, recuperación y restauración de bosques con una duración mínima de 12 meses.
   En caso de APCAs o Consorcios la experiencia será la suma de la correspondiente a cada firma u organización integrante del mismo, salvo que se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.
   Por cada servicio realizado se otorgarán 20 (veinte) puntos. Se considerará la sumatoria de servicios similares declarados, que cumplan con las características indicadas, hasta un puntaje máximo de 100 (cien) puntos. El puntaje mínimo que posibilita acceder a la Lista Corta es de 60 (sesenta) puntos.
   Para este efecto, el Consultor deberá completar el **FORMULARIO EXP – 1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.
2. ***Evaluación financiera:*** "**NO APLICA"**
3. ***Evaluación de la documentación legal:*** para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple.
   Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en **DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**.

8. DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultoras se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

La lista corta será conformada por las seis consultoras que alcancen los mayores puntajes. En caso de que exista empate en los puntajes, el orden será determinado utilizando el siguiente criterio:

- Número de servicios similares, ítem a. del numeral 6 "Criterios de Evaluación"

A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance de los servicios expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado para la licitación correspondiente.

A. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[fecha]

Señores:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Oliva casi Alberdi, edificio Ex – LAP, 2° Piso

Contrato de Préstamo Nº 3372/OC-PR

Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta 6

Ref.: Llamado UEP MOPC Nº ……. Manifestación de Interés "Servicios de Consultoría para la ejecución del Programa de Reforestación Sostenible" Plan de Gestión Ambiental

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de Expresar nuestro Interés en participar del Concurso para la *Contratación de Servicios de Consultoría para la ejecución del Programa de Recuperación y Restauración de Corredores Biológicos y de Bosques Protectores del área de influencia del Tramo San Juan Nepomuceno - Empalme Ruta N°6 – Plan de Gestión Ambiental.*

En virtud al objeto del presente concurso, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

FORMULARIO ELE – 1 (a)

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:
Llamado UEP MOPC Nº:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad** : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Observación:
A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada, y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

FORMULARIO ELE – 1 (b)

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN

Fecha:
Llamado UEP MOPC Nº:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

Observación:
Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

FORMULARIO PARA CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……, y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……, han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] será liderado por [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. Del año……

Firma: ……..	Firma: ……..
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

<u>Observación:</u> podrán adicionarse más Empresas, según lo requerido.

FORMULARIO EXP – 1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nombre Legal del Solicitante: Fecha:

Nombre Legal del miembro de un Consorcio o Asociación: Llamado UEP MOPC Nº:

Número de contrato similar:	Información		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio *Fecha de terminación del Servicio*	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* Tasa de Conversión: *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: *Números de teléfono/fax:* *Correo electrónico:*	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

_____

Firma y su aclaración del Representante legal

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Observaciones:

- ✓ *Solo detallar los servicios similares realizados en los últimos 15 (quince) años. Se entiende por servicios similares a los servicios cuyas actividades sean similares a las citadas en el texto del Alcance del Servicio.*
- ✓ *El Contratante podrá solicitar, en cualquier momento, los Certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente.*

Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor correspondiente a la fecha de firma de contrato, de fuente pública y verificable

FORMULARIO FIN – 1 (a)

FACTURACIÓN PROMEDIA ANUAL

Nombre legal del Solicitante: Fecha:

Nombre legal del miembro de un Consorcio: Llamado UEP MOPC No.:

Datos de facturaciones anuales (sólo servicios de consultoría)		
Año	*Monto y Moneda*	*Equivalente en Guaraníes*
1		
2		
3		
** Facturación anual media en servicio de consultoría*		

** Facturación Anual Media de ingresos en servicios de consultoría, calculada como el total de las facturas legales (verificables en el balance del año correspondiente) correspondientes a servicios de consultoría en progreso o completadas.*

Observaciones:

- ✓ *Se deben adjuntar copias de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta (si fuera el caso), de los años correspondientes*
- ✓ *Los Balances, Cuadros de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta presentados (si fuera el caso) deberán señalar claramente los ingresos correspondientes a Servicios de Consultoría.*
- ✓ *Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor a la fecha correspondiente al cierre del ejercicio, de fuente pública y verificable.*

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

1. **Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) domiciliados en la República del Paraguay**

   a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.

   c) Fotocopia simple del RUC.

   d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

2. **Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.**

   a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.

   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.

   c) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional acreditado.

   d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

   Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. **Documentos legales requeridos para oferentes (en caso de Consorcio)**

   a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.

   b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como Formulario 7.

En el acuerdo de intención, se designara en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

4. <u>Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay</u>

Los Oferentes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en